

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 011

Fecha del Traslado: 29/01/2020

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300420090058800	Ejecutivo Singular	COMFAMA-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA-	GREGORIO ALEXIS ADRA DA GIL	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	27/01/2020	29/01/2020	31/01/2020
05001400300420190041100	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ALBA LORENA PEREZ TIJARO	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	27/01/2020		
05001400300520180003500	Verbal Sumario	ELECTROBELLO S.A.	JUBER DE JESUS CASTAÑEDA BETANCUR	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	27/01/2020	29/01/2020	31/01/2020
05001400300920030014200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO	LUIS FERNANDO ZULUAGA CORTES	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	27/01/2020	29/01/2020	31/01/2020
05001400301020140044700	Ejecutivo Singular	DUQUE GIRALDO Y CIA LTDA.	FRANCISCO JAVIER CARDONA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	27/01/2020	29/01/2020	31/01/2020
05001400301120190042400	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO LÓPEZ YEPES	FRANCISCO HUMBERTO RESTREPO MESA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	27/01/2020	29/01/2020	31/01/2020
05001400301120190070900	Ejecutivo Singular	REINTEGRA S.A.S.	JUAN RICARDO ESCOBAR MEJIA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	27/01/2020	29/01/2020	31/01/2020
05001400301520190056500	Ejecutivo Singular	CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO	GLORIA ESPERANZA MALDONADO VALDERRAMA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	27/01/2020	29/01/2020	31/01/2020
05001400301620180138700	Ejecutivo Singular	MARGARET VARGAS VARGAS	TRANSCENDER GRUPO INMOVILIARIO S.A.S	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	27/01/2020	29/01/2020	31/01/2020
05001400301620190000500	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	JOVAN ANDRES RUEDA GUZMAN	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	27/01/2020	29/01/2020	31/01/2020

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400302020190060800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	MARLIN ALEXANDRA GIRALDO GALEANO	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	27/01/2020	29/01/2020	31/01/2020
05001400302020190091800	Ejecutivo Singular	OSCAR HUMBERTO HERNANDEZ	DIEGO ANDRES GALVIS OSORIO	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	27/01/2020	29/01/2020	31/01/2020
05001400302220170000500	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL MIRAAADOR DEL RODEO PH	SIMON TOVAR TABAREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 319 del Código General del Proceso.	27/01/2020	29/01/2020	31/01/2020
05001400302520110121200	Ejecutivo Singular	COMERCIAL RAIZ LTDA.	JHON JAIRO SUAREZ PELAEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	27/01/2020	29/01/2020	31/01/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 29/01/2020 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

CLAUDIA ELENA VELASQUEZ
SECRETARIO (A)